POR LA ORGANIZACIÓN INDEPENDIENTE DE LOS TRABAJADORES

SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE EL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Núm. De Reg. 5430

ACT/UT/006/2021

ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SINTCOP.

Con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los artículos, 43 Fracciones II, III, IV, V, VI, VII, VIII, y el articulo 44 fracciones I, II, III; se instaura la presente Acta que formaliza la legalidad a efecto de dar respuesta a las solicitudes de información que se remitan a la Unidad de Transparencia.

En la población de San Luis Huexotla, Municipio de Texcoco, Estado de México, siendo las 12:00 horas del día 08 de marzo del dos mil veintiuno, reunidos en las oficinas del Sindicato Independiente de Trabajadores de El Colegio de Postgraduados, en Calle Francisco Dosamantes S/N, esquina con 2ª Cerrada de Francisco Dosamantes, San Luis Huexotla, Texcoco Edo. De México; la Lic. Jahzeel Galindo de la Rosa, Presidente del Comité de Transparencia del SINTCOP; asimismo, el C. Santiago Hernández Yescas, Presidente de la Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización e integrante del Comité de Transparencia y el Ing. Alejandro Viana Rosas, Titular de la Unidad de Transparencia del SINTCOP; convocados a efecto de exponer y dar trámite a la solicitud de información con Numero: *6015000000621* de la siguiente manera:

Se da lectura a la Solicitud.

"DESEO CONOCER CUALES SON LAS FACULTADES DEL PRESEDENTE DE VIGILANCIA Y FISCALIZACION YA QUE LOS ESTATUS QUE LOS RIGEN SON DE CARACTER PUBLICO Y SE ESTA TOMANDO ATRIBUCIONES Q NO COMPETEN CON LA CLAUSULA Q LOS RIGEN.TAMBIEN DESEO SABER CUAL ES SU PERFIL PROFESIONAL Y LOS CURSOS QUE HA TOMADO COMO PARTE DEL COMITE DE TRANSPARENCIA YA QUE POR SUS TOMAS DE DECISIONES SE VE QUE NO ES PARTE DE DICHO COMITE.Y DESEO CONOCER LAS CLAUSULAS, REGLAMENTOS O LEYES DONDE ESTIPULAN QUE LA COMISION NACIONAL DE VIGILANCIA Y FISCALIZACION TIENEN LA AUTORIDAD DE TOMAR LA DESICION QUE CUANDO UN TRABAJADOR NO ESTA DE ACUERDO EN VOTAR O TOMAR ALGUNA DECISON SON OBJETO DE SANCION YA QUE EL VOTO EL LIBRE Y SECRETO Y ESTA ESTIPULADO EN LA CONSTITUCION." [sic]

El Titular de la Unidad de Transparencia del SINTCOP exponen a los presentes la respuesta a la solicitud antes leída: por lo que en común acuerdo se determina autorizar la respuesta de la siguiente forma:

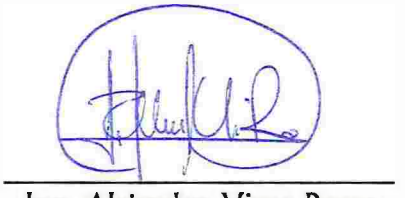
Para dar contestación a su solicitud, el presidente de la Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización emite su reporte relacionado a los puntos tratados en la presente solicitud (Anexo 1).

Los integrantes de la Unidad de Transparencia del SINTCOP, exponen a los presentes la respuesta a la solicitud antes leída: por lo que en común acuerdo se determina autorizar la respuesta.

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las 12: 45 horas del 08 de marzo del dos mil veintiuno, firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.

A T E N T A M E N T E

"POR LA ORGANIZACIÓN INDEPENDIENTE DE LOS TRABAJADORES"



Ing. Alejandro Viana Rosas
Titular de la Unidad de Transparencia
SINTCOP



Lic. Jahzeel Galindo de la Rosa
Presidente del Comité de Transparencia y
Coordinador de Archivo



C. Santiago Hernández Yescas
Presidente de la Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización
E Integrante del Comité de Transparencia

POR LA ORGANIZACIÓN INDEPENDIENTE DE LOS TRABAJADORES

SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE EL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Núm. De Reg. 5430

San Luis Huexotla, Texcoco, Estado de México, a 2 de marzo del 2021.

C. ALEJANDRO VIANA ROSAS
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL SINTCOP.
P R E S E N T E .

De acuerdo a la solicitud de información dirigida a un servidor con número de folio 6015000000621, donde se solicitan las facultades del presidente de la Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización, le informo que de acuerdo a nuestros estatutos sindicales vigentes en su artículo 45, menciona que son facultades y obligaciones de la Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización, etc. etc.; el presidente, el secretario y vocal, tienen las mismas facultades en conjunto, personalmente no existen facultades para cada uno; en la misma solicitan el perfil profesional del Presidente de Vigilancia y Fiscalización, le informo lo siguiente, en los estatutos jamás ha existido la solicitud de currículo, en las Comisiones Nacionales cualquier compañero trabajador del Colegio de Postgraduados, que sea sindicalizado puede tomar el cargo, los cursos de transparencia que yo he tomado son los básicos que contienen los puntos más importantes como son: Introducción a la ley Federal de transparencia y acceso a la información, Protección de Datos Personales y Introducción a la Ley General de Archivo, de los tres solo cuento con una constancia; Cualquier duda del solicitante, puede asistir a la oficina sindical para que se le expliquen los estatutos que nos rigen como organización sindical, con su credencial del Colegio de Postgraduados vigente y que pertenezca a nuestra organización, en el último punto de la solicitud le comento, la Comisión Nacional Vigilancia y Fiscalización hace el reporte de los que no cumplen con las obligaciones en la organización, en este caso por no votar Articulo 69. y la Comisión Nacional de Honor y Justicia, aplica la sanción de acuerdo a sus facultades.
Sin otro asunto por el momento, agradezco de antemano su atención a la presente.

ATENTAMENTE

"Por la Organización Independiente de los Trabajadores"

C. SANTIAGO HERNÁNDEZ YESCAS
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA Y FISCALIZACIÓN

C.c.p.- C. Juan Hipólito Valencia Flores. - Secretario General Interino del SINTCOP, Pte.
C.c.p. Comité de Transparencia SINTCOP

Instituto Nacional de Transparencia, Accesa a la Infarmación y Pratección de Datos Personales

Otorga la presente

Constancia

a:

SANTIAGO HERNANDEZ YESCAS

Por haber acreditado el curso en línea:

Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

DGC/ILFTAIP/SINTCOP/417712/ygWSCCwz9Z

Calificación del curso: 100,00 %

Horas acreditadas: 7

29 de octubre de 2019

Yuri Emiliano [illegible] Dominguez
Director General de Capacitación